

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ALPEDRETE****PERSONAL**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, consistente en la transformación de la plaza:

- Limpiadora. Partida 320; trienios, cuatro; grupo AP; nivel 12; jornada 37,5; total 17.593,52 euros, en partida 450.
- Peón. Trienios, dos; grupo AP; nivel 12; jornada 25; total 11.650,75 euros.

Por acuerdo del Pleno de 27 de septiembre de 2013, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Alpedrete, a 30 de septiembre de 2013.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(03/31.140/13)

